

**EXCLUSIVO: Así será la votación de la Corte mañana sobre el referendo.**

Publicado en La Silla Vacía (<http://www.lasillavacia.com>)

---

EXCLUSIVO: Así será la votación de la Corte mañana sobre el referendo.  
Por: Juanita León, Jue, 2010-02-25 09:43

Foto: Presidencia de la República

La Silla Vacía confirmó con cinco fuentes que conocieron cómo se desarrolló la Sala Plena y que pertenecen a distintos despachos que mañana la Corte votará a favor de la ponencia que pide hundir el referendo. Lo único que no es claro todavía es si Mauricio González votará a favor o en contra del referendo. Ya es obvio que Jorge Pretelt votará a favor. Y que todos los demás votarán en contra.

Estas son las posiciones percibidas en Sala Plena:

- **Niegan todos los vicios y votarán a favor del referendo:** el único que ha argumentado de frente a favor del referendo es Jorge Pretelt, uno de los magistrados nominados por el Presidente Uribe. En la primera Sala Plena utilizó argumentos similares a los del Procurador y es el único voto seguro favorable a la reelección.
- **Están a favor de todos los vicios identificados por Sierra Porto en su ponencia:** el ponente Humberto Sierra y el magistrado Luis Ernesto Vargas se han mostrado a favor de todos los vicios identificados en la ponencia inicial. Se da por descontado que votarán en contra del referendo.

- **Están a favor de otros cargos de la ponencia, pero no del vicio de transfuguismo:** Gabriel Mendoza, Jorge Iván Palacio y María Victoria Calle, que se han mostrado a favor de tumbar el referendo por otros vicios, han planteado dudas sobre la inconstitucionalidad del vicio en el caso de los congresistas de Cambio Radical que votaron a favor del referendo sin que se hubiera oficializado su cambio de bancada.
- **En el tema de la violación de topes, hay un consenso mayoritario a que es un vicio insalvable.** Solo María Victoria Calle, Jorge Pretelt y Mauricio González han manifestado que no habría topes globales para la recolección de firmas. Lo más probable es que no voten a favor de estos cargos.
- **Frente al cambio de pregunta, hay consenso entre los magistrados -salvo Pretelt y de pronto González- de que es un vicio insalvable.** Allí la discusión gira sobre qué tan esencial fue cambiar la formulación de la pregunta sobre la reelección del 2014 al 2010. El argumento del ponente es que dado que la Constitución solo le dio la iniciativa para hacer un referendo al Gobierno y al pueblo -pero no al Congreso- entonces el legislativo no tendría competencia para hacer cambios sustanciales en un referendo. González no parece definido en este punto. Dependiendo de cómo resuelva su encrucijada, el referendo se hundirá 7-2 u 8-1. En cualquiera de los dos escenarios, el Presidente Uribe no podrá someter su nombre nuevamente a consideración de los ciudadanos colombianos.
- **Frente al vicio de competencia de la sustitución de la Constitución, es donde la Corte está más dividida.** A pesar de que recientemente, en la sentencia C-588 sobre la carrera administrativa, cinco magistrados respaldaron la tesis de que algunas reformas constitucionales son tan radicales que en realidad cambian la esencia de la Constitución y la sustituyen por otra y que por lo tanto, no se pueden hacer, ayer hubo un intenso debate en la Sala Plena al respecto.

Mientras que los magistrados Calle, Vargas y Palacio quieren salvaguardar el precedente de la antigua Corte en el sentido de que la reelección no implicaba una sustitución pero solo porque era por una sola vez y había una ley de garantías, los otros dos magistrados que en el caso de la carrera administrativa respaldaron la tesis ya no se perciben tan convencidos. En particular, Juan Carlos Henao, parece ahora inclinarse más hacia la ponencia de Sierra Porto, quien prefiere no desenterrar el tema y hundir el referendo por los vicios procedimentales.

Este tema, que suena super técnico, es clave porque si la Corte mantiene su jurisprudencia y hace valer el precedente de la pasada sentencia de reelección, las aspiraciones reeleccionistas de Álvaro Uribe quedarían cercenadas para siempre. De lo contrario, un nuevo referendo -este sí bien hecho- podría abrir en el futuro las puertas para una reelección por tercera vez o indefinida.

En este punto, dado que Sierra Porto, Pretelt, González y Pinilla son enemigos acérrimos de la sustitución, bastaría con que Henao cambie de posición y argumente las razones por las cuales en un caso de menor trascendencia como el de la carrera administrativa sí valía la tesis y en esta ocasión no.

En conclusión, ya es evidente que -salvo que hoy pasaran cosas completamente imprevistas y alguno de los magistrados votara diferente a como se ha comportado en Sala Plena- la Corte hundirá mañana el referendo.

La votación, como mínimo será 7-2, dado que todos los demás magistrados han argumentado acerca de la inconstitucionalidad de por lo menos un vicio. La única incertidumbre es si Mauricio González, que ha sembrado dudas sobre la ponencia a lo largo de todo el debate, le

**EXCLUSIVO: Así será la votación de la Corte mañana sobre el referendo.**

Publicado en La Silla Vacía (<http://archivo.lasillavacia.com>)

**LASILLA VACÍA**

---

asignará suficiente peso al tema del cambio de pregunta.

### **Actualización de último minuto**

\* El Secretario Jurídico de la Presidencia, Edmundo del Castillo, fue hoy a la Corte Constitucional. La Silla Vacía no sabe a qué fue ni con quién se reunió, pero allá fue visto.

jQuery(function(){ jQuery('iframe').height(jQuery('iframe').contents().find('html').height()); });

**URL de origen:** <https://archivo.lasillavacia.com/historia/exclusivo-asi-sera-la-votacion-de-la-corte-manana-sobre-el-referendo-7144>